



OFICIO N° 7819  
INC.: intervención

jpgj/ogv  
S.49°/366

VALPARAÍSO, 18 de julio de 2018

Por orden de la señora Presidenta de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las medidas adoptadas o por adoptar para proteger la industria nacional, ante el reciente cierre de importantes industrias en el país, precisando los planes y programas de la agenda proempleo, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 934A98A5A0F9058A



7819

**MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA INDUSTRIA  
AZUCARERA NACIONAL Y ADOPCIÓN DE POLÍTICAS PROEMPLEO ANTE  
CIERRE DE PLANTA DE IANSA EN LINARES Y DESPIDOS MASIVOS EN  
OTRAS EMPRESAS DEL PAÍS (Oficio)**

El señor **SAAVEDRA**.- Un tercer oficio, dirigido al ministro de Economía Fomento y Turismo, para que adopte medidas respecto de lo que ha ocurrido durante este tiempo, en que miles de trabajadores y trabajadoras han perdido su fuente de trabajo. Por ejemplo, en San Antonio, por lo ocurrido con la empresa Maersk; en Temuco, con la constructora CIAL; con los supermercados, con las empresas de retail y otras, situación a la que ahora se suma la compañía Iansa, que está en ascuas y está punto de cerrar causando un daño gigantesco a la ciudad de Linares porque es el entorno el que, además vive de aquello.

Por tanto, solicito al ministro, con todo respeto, que indique cuáles son las medidas que se pretende tomar para, primero, proteger esta industria nacional, y segundo, cuáles son las políticas pro empleo que deberían ser aplicadas por el gobierno entendiendo que lo que ha crecido en el último tiempo es el empleo de carácter informal, el empleo por cuenta propia que tiene un sueldo promedio de 238.000 pesos, en comparación con el ingreso promedio de los empleos estables y permanentes del proceso productivo -que han crecido en 0,6 por ciento en el tiempo reciente- que es 537.000 pesos.

Esta diferencia solo ahonda la desigualdad y la inequidad en la sociedad y produce una pérdida en la categoría y predominancia el valor del trabajo en el desarrollo futuro de la sociedad.



Por lo tanto, reitero la petición al ministro de Economía para que nos indique cuáles son las políticas que se pretende aplicar y si existe, además, una agenda pro empleo en el plan del gobierno para proteger, primero, a las personas y su trabajo, y segundo, cuáles son las medidas de protección de la industria nacional que se dedica a transformar los recursos naturales, agregándole valor, que es el camino que debe seguir el país para, reitero, generar empleo verdadero y, con ello, superar las inequidades que aquejan a nuestra sociedad.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 49ª. DE FECHA 18 DE JULIO DE 2018.**

**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**